

CODIGO BPIN N°:	2025684180003	
CONTRATO No.	005 DE 2026	OBR-SMC-001-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-ENE-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS LA PURNIA GARBANZAL LLANADAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO SANTANDER"	
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$499.021.936,23)	
VALOR ANTICIPO (50.0%)	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$249.510.968,11)	
PLAZO:	CUATRO (04) MESES	
FECHA INICIAL:	18-FEB-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-JUN-2026	
CONTRATISTA:	ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	
NIT/CC.:	900775533-4	
REPRESENTANTE LEGAL:	MABEL MARGOT REYES PULIDO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	28.154.962 DE GIRÓN	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	226	
RP N°:	1326	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	018 DE 2026	INT-SMC-007-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	16-FEB-2026	
INTERVENTOR:	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S	
NIT/CC.:	890203355-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JOSE PRADA FORERO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	91493089 DE BUCARAMANGA	
MUNICIPIO:	LOS SANTOS, SANTANDER	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 18 días del FEBRERO del año 2026, en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, NILSON CAMILO RANGEL ALARCON, en calidad de SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA, MANUEL JOSE PRADA FORERO, representante legal de SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S, en calidad de interventor del contrato y MABEL MARGOT REYES PULIDO, representante legal de ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 11 del mes FEBRERO del año 2026 fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 1 - de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

Fecha de expedición: 06 de FEBRERO de 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101202462			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$249.510.968,12	30-ENE-2026	30-NOV-2026
CUMPLIMIENTO	\$49.902.193,62	30-ENE-2026	30-NOV-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$24.951.096,81	30-ENE-2026	30-MAY-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$49.902.193,62	SI AMPARA 0 AÑOS, 9 MESES Y 31 DÍAS	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$49.902.193,62	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
POLIZA No. 96-40-101072649			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$525.271.500,00	30-ENE-2026	30-MAY-2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	226	15-ENE-2026	00IL-3206-0900-2025-68418-0003	Nación	\$537.924.107,22
C.D.P.	26R00001	15-ENE-2026	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$499.023.483,22
R.P.	1326	17-FEB-2026	00IL-3206-0900-2025-68418-0003	Nación	\$499.021.936,23
R.P.	26R00028	18-FEB-2026	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$499.023.483,23

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50.0%)	\$249.510.968,11

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 04 del Contrato de Obra N°005 DE 2026, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	24152678331	Banco Caja Social

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 2 - de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalias, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

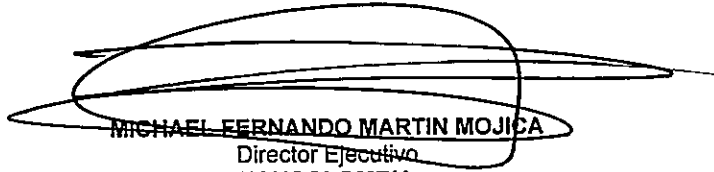
En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


MABEL MARGOT REYES PULIDO
Representante Legal
ROMAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION
S.A.S.
Contratista de Obra


MANUEL JOSE PRADA FORERO
Representante Legal
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y
MAQUINAS SAIMAC S.A.S
Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY**
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 3 - de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC